



RESOLUCION D-12 FHCS-SJB: 080/2022

Comodoro Rivadavia, 04 de abril de 2022

VISTO:

El Expediente EXP_FHCS-SJB:026/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por Expediente del Visto se tramita el llamado a concurso de una CAT 7 AA PP en Secretaría de Consejo Directivo.

Que finalizado el período de inscripción, establecido por Resolución D11_FHCS-SJB: 442/2021, no se presentaron aspirantes, según consta en el acta de cierre de inscripción.

Que de acuerdo a la Ordenanza C.S.146 Reglamento de Concursos Nodocentes se establece que la siguiente instancia es la de Concurso Cerrado por Sede.

Que la Sra. Decana se encuentra facultada para resolver al respecto.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Llamar a concurso de carácter cerrado interno por Sede en la Sede Comodoro Rivadavia para una categoría 7 Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente, Radicada en la Secretaría Técnica del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, en Comodoro Rivadavia, en todos los términos que indica la Ordenanza C.S. 186 y el acta Paritaria que establece el Marco Normativo de Excepcionalidad al Reglamento de Concursos para el Trabajador Nodocente de la Universidad.

El presente llamado se realizará en forma presencial, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, en caso contrario la Facultad proveerá los medios tecnológicos y el asesoramiento técnico necesarios para poder desarrollar el mismo de manera virtual. Todos los involucrados serán debidamente notificados,

Art. 2º) Establecer los tiempos de realización del concurso, según el Art. 8 de la Ordenanza C.S. 186:

...///



2 ///...

- 11 de abril al 3 de mayo de 2022: difusión del concurso en el Sitio Web y/o Facebook y carteleras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y en todas sus sedes.
- 5 al 11 de mayo de 2022: inscripción, a realizarse en Despacho de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, en horario de 09:00 hs a 13:00 hs. (En caso de no poder concurrir al edificio por razones de salud se proporcionará una dirección de mail para recepcionar la inscripción y solicitará una al postulante).
- 12 al 18 de mayo de 2022: período de impugnación.
- 24 de mayo de 2022: realización del concurso.

Art. 3°) El jurado, los aspectos constitutivos del puesto para la categoría, los requisitos para postularse, los aspectos constitutivos del perfil y la recomendación de aproximaciones de temas para el concurso son los estipulados por la Resolución D11_ FHCS-SJB: 442/2021.

Art. 4) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCION D 12 FHCS-SJB: 080/2022

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB